

UE: ¿Cómo recuperar al ciudadano europeo?

[Carlos Carnero](#)

Los ciudadanos europeos cada vez creen menos en la UE, ¿cómo se puede recuperar ese apoyo? He aquí algunos consejos de lo que podría ser una Unión más participativa y democrática.



Aunque nos duela, reconozcamos que desde el inicio de la crisis la UE pierde apoyo ciudadano en todos sus Estados miembros, incluidos los más europeístas, como España. Así lo dicen los sondeos y así lo percibimos todos los días.

Las razones son tres: la ineficacia y la tardanza de las medidas adoptadas para recuperar el crecimiento y la creación de empleo; la orientación única a la austeridad por la austeridad de tales medidas, que muchos identifican (con razón) como la causa del debilitamiento del modelo social europeo o, si se quiere, del Estado de bienestar y la forma en que son adoptadas las decisiones, percibidas como opacas e incluso contrarias a la soberanía y la democracia de los países miembros, sin un reequilibrio en la esfera europea en sentido contrario.

Así que conviene no engañarse: ese descenso solo se parará o revertirá si la Unión da un giro a sus decisiones frente a la crisis, tanto en los objetivos (entre los que la lucha contra el

desempleo debería ser de verdad la prioridad de las prioridades) como en los contenidos (abandonando el dogma de la reducción del déficit público como la cura para todos los males y retornando a propuestas de carácter *keynesiano*).

Sobre esa base cobra sentido plantearse culminar la unión política federal en estos momentos, sabiendo que ni es una meta fácil ni se conseguirá pasado mañana. Lo que no es posible es tratar de seguir avanzando en unos terrenos sin hacerlos en otros, provocando un desarrollo desigual de la construcción europea: a cada paso en unión económica debería corresponderle uno similar en unión social y ambos, a su vez, estar enmarcados en el avance hacia la unión política federal.

Tal unión política debería verse plasmada en una Constitución Europea comprensible que sustituya los Tratados en vigor, como pretendió la Convención en 2003. Fracasaremos si seguimos careciendo de un texto corto y comprensible para la ciudadanía, en el que lo primero a recuperar sería la definición de la doble legitimidad de la UE: de la ciudadanía y de los Estados.

Con ese compromiso, lo esencial ya es perfeccionar el funcionamiento de la primera democracia supranacional que es la UE para promover la participación, el control y la transparencia en los procesos de toma de decisiones y garantizar la eficacia en la adopción y aplicación de las mismas.

Así se señala en el *II Informe sobre el estado de la Unión Europea. El fracaso de la austeridad*, elaborado en esta edición por la Fundación Alternativas y la Friedrich-Ebert-Stiftung.

Podríamos diseñar un posible perfil de la unión política en ocho rasgos a través de propuestas que en algunos casos no requerirían una modificación de los Tratados en vigor y en otros sí, para lo que sería necesario convocar una Convención, seguida de la preceptiva Conferencia Intergubernamental.

El primero sería otorgar al Parlamento Europeo (PE) el poder colegislador y la capacidad de iniciativa legislativa (de la que hoy carece) en todos los terrenos para que la institución, elegida en las urnas, pueda ejercer sin cortapisas la representación ciudadana.

También, habría que establecer que el presidente de la Comisión fuera elegido de entre los eurodiputados, correspondiendo al presidente del PE las consultas con los Grupos y proponer al Pleno un candidato: de esta forma, los ciudadanos podrían pronunciarse en las urnas por una opción política –programa y candidato-, que obtendría directamente la mayoría absoluta o establecería acuerdos con otras fuerzas para conseguirla. Sin cambiar los Tratados, el Consejo

Europeo debería asumir que en 2014 tendría que proponer sin más a la Eurocámara el candidato que resulte de las consultas citadas.

En ese caso tendría plena lógica introducir la moción de censura constructiva en el PE contra el presidente de la Comisión, obligando a proponer programa y candidato alternativos.

Además, sería interesante fusionar a las figuras de presidente de la Comisión y del Consejo Europeo o limitar las funciones de éste a la organización del trabajo de su institución, porque la legitimidad democrática del cabeza de la Comisión –con su efecto correlativo en autoridad y representatividad- sería infinitamente más alta de aplicarse la elección parlamentaria sugerida.

Otra medida sería extender la aplicación de la mayoría cualificada en el Consejo a todos los actos legislativos, en aras de la eficacia y para evitar vetos y bloqueos.

Habría que instituir el mecanismo del referéndum europeo como avance en la democracia participativa; sería convocado por la Comisión previa autorización de la Eurocámara para asuntos de relevancia constitucional, con una doble mayoría cualificada de Estados y ciudadanos.

Asimismo, habría que fijar la paridad de género en la Comisión y el Parlamento Europeo e incrementar el control ante los Parlamentos nacionales sobre la actuación de los gobiernos en el Consejo, acordándose una norma básica homogénea de obligado cumplimiento en todos los Estados miembros, dando así a los ciudadanos una garantía adicional sobre la toma de decisiones en la UE.

El ritmo del planteamiento y la adopción de medidas como las indicadas dependerá del contexto político, pero el hecho de que algunas no sean factibles a corto plazo –es evidente- no debe implicar excluirlas del debate, porque el simple hecho de introducirlas tendría la utilidad de marcar un horizonte que no debería ser otro que la unión política federal. Lo contrario será inevitablemente el estancamiento, el retroceso relativo o la dispersión.

Artículos relacionados

- [Nosotros, ciudadanos de Europa.](#) **Carlos Carnero**
- [Suplemento sobre la presidencia española de la UE.](#) **Lourdes Romero**
- [La Unión Europea no está en declive.](#) **Cristina Manzano**
- [El futuro de la cooperación al desarrollo de la UE.](#) **Matías Téllez**

Fecha de creación

27 marzo, 2013